

Marco común para la supervisión de grupos aseguradores internacionales (ComFrame)



**Yoshi Kawai
Secretario General, IAIS**

**XI ASSAL Conferencia
Santiago, Chile, 19 de abril de 2010**



Resumen

El ComFrame en breve

Principios del ComFrame

Construcción del ComFrame



Introducción

- El 18 de enero de 2010, el Comité Ejecutivo de la IAIS decidió comprometerse a construir un

Marco común para la supervisión de grupos aseguradores internacionales (ComFrame)

- El ComFrame es un marco supervisor multilateral para aquellos grupos aseguradores que operan en el ámbito internacional



Introducción

- El ComFrame abarcará las perspectivas supervisoras tanto de los países de origen como de destino
- En concreto:
 - proporcionará parámetros para evaluar la estructura y los negocios de los grupos desde una perspectiva de gestión del riesgo,
 - establecerá requisitos cuantitativos y cualitativos específicos y focalizados, aunque no basados en normas,
 - y se ocupará de la cooperación necesaria entre supervisores.
- Es fundamental definir con claridad el ámbito de aplicación y la forma en que entrará en funcionamiento el ComFrame



Principales parámetros del ComFrame

- El ComFrame se basará en los Principios Básicos de Seguro (ICP) y en el Marco Supervisor del Grupo en su Conjunto (GSF) y los complementará
- Los ICP y el GSF quedarán reflejados en el ComFrame fundamentalmente bajo la rúbrica “Bases” (“Basics”)





Resumen

El ComFrame en breve

Principios del ComFrame

Construcción del ComFrame



Principios generales I

El ComFrame deberá

- convertirse en la herramienta multilateral preferida para evaluar a los grupos aseguradores internacionales
- añadir un valor significativo a la supervisión de grupos para los supervisores de países de origen y de destino
- ser desarrollado por los equipos de trabajo (Working Parties) existentes, complementados si es necesario por grupos ad hoc, bajo la dirección del ComFrame Task Force y la supervisión política del Comité Ejecutivo, que consultará con el Comité Técnico
- componerse de Módulos, cada uno de los cuales comprenderá un conjunto específico de Elementos



Principios generales II

El ComFrame deberá

- ser específico, pero sin basarse en normas
- evolucionar continuamente (y analizar en profundidad los casos experimentados)
- desarrollarse en estrecha colaboración con las partes interesadas
- aumentar la coherencia, comparabilidad y armonización de la supervisión realizada por las distintas jurisdicciones sobre los grupos aseguradores con operaciones internacionales



Resumen

El ComFrame en breve

Principios del ComFrame

Construcción del ComFrame

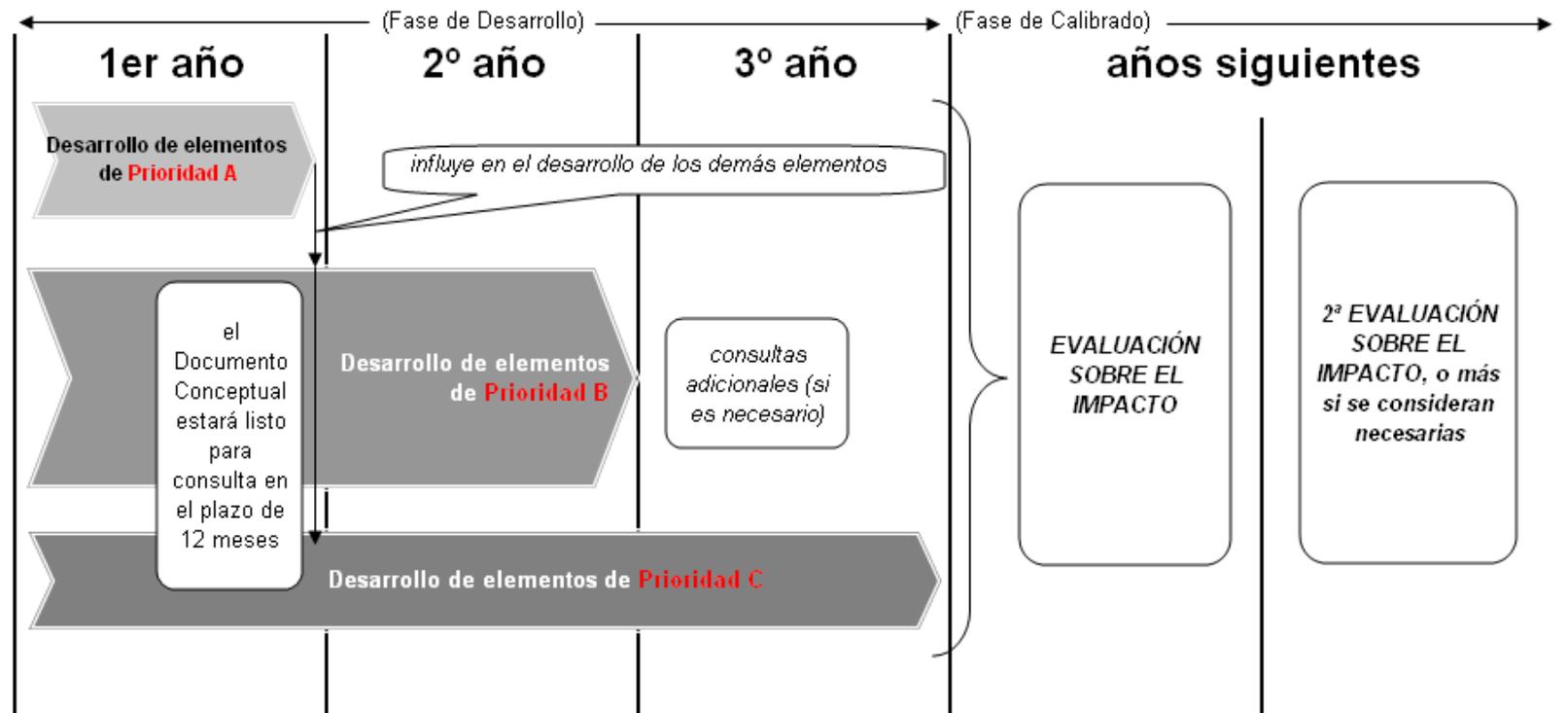


Puesta en marcha del ComFrame

- El ComFrame se desarrollará en un plazo de 3 años (“Fase de Desarrollo”) a partir de una fecha aún por determinar (“Fecha de Inicio”) no posterior al 30 de junio de 2010
- Transcurrido un año desde la Fecha de Inicio, se publicará un Documento Conceptual (Concept Paper) exhaustivo y detallado
- Una vez culminen los 3 años de la Fase de Desarrollo, se emprenderán diversas evaluaciones sobre su impacto, también sobre su calibrado (especialmente para los requisitos cuantitativos) (“Fase de Calibrado”)



Calendario





Estructura del ComFrame

- El ComFrame estará compuesto de módulos (“Modules”), cada uno de los cuales comprenderá un conjunto específico de elementos (“Elements”)
- Los Elementos se distribuirán en 3 grupos –con Prioridad A, B y C–, que serán desarrollados en los plazos de 12, 24 y 36 meses respectivamente
- Los Módulos y Elementos se reclasificarán o refinarán basándose en el trabajo realizado y las lecciones extraídas



Los cinco Módulos





Módulo 1



El ComFrame debería estudiar cada grupo asegurador con operaciones internacionales como una unidad y evaluar los riesgos para el conjunto del grupo



Módulo 1

Módulo 1: Ámbito de aplicación

Módulo 1	Contenido	Prioridad
Bases	Definición de “grupo”	
Elemento 1	Aplicación a grupos aseguradores con actividad internacional	A
Elemento 2	Alcance de los grupos aseguradores internacionales	A
Elemento 3	Ramificaciones del conglomerado Protocolos y normas de cooperación intersectorial	B
Elemento 4	Ramificaciones del conglomerado Armonización intersectorial de ciertas normas y requisitos sustantivos	B
Elemento 5	Ramificaciones del conglomerado Criterios para determinar el “supervisor de grupo” intersectorial	B



Módulo 2



El ComFrame deberá mejorar los enfoques de seguimiento y, en caso necesario, de administración y control de la estructura y el negocio del grupo con vistas a determinar los riesgos y aplicar las salvaguardias necesarias en situaciones normales, de tensión o de resolución



Módulo 2

Módulo 2: Estructura y negocio del grupo en situación normal, de tensión y de resolución

Módulo 2	Contenido	Prioridad
Bases	N.A.	
Modo Preventivo (Modo Normal)		
Elemento 1	Seguimiento y evaluación de las estructuras de grupo	B
Elemento 2	Evaluación de las líneas de negocio del grupo enfocada a la reducción del riesgo y al aumento de la transparencia	B
Elemento 3	Evaluación de los cambios en el negocio del grupo y su estructura a causa de decisiones y operaciones de negocios	B
Elemento 4	Evaluación de las operaciones intragrupo	B
Modo de Tensión		
Elemento 5	Planificación de emergencia para situaciones de tensión (flexibilidad para cambiar la estructura y el negocio del grupo)	B
Elemento 6	Protocolo y/o normas de gestión de crisis por parte del grupo	B
Modo de Resolución		
Elemento 7	Mecanismos de resolución desde la perspectiva de la estructura y el negocio del grupo	C
Elemento 8	Enfoques relativos a los sistemas de protección de los asegurados y a los activos comprometidos	C



Módulo 3



El ComFrame deberá establecer requisitos tanto cuantitativos como cualitativos específicos y focalizados, pero no basados en normas



Módulo 3

Módulo 3: Requisitos cuantitativos y cualitativos

Módulo 3	Contenido	Prioridad
Bases	Recomendaciones cuantitativas y cualitativas a los grupos	
Elemento 1	Marco/metodologías cuantitativos	B
Elemento 2	Marco/metodologías cualitativos	B
Elemento 3	Calibrados y mediciones específicas de los elementos cuantitativos	Pasados 36 meses
Elemento 4	Enfoques para el uso de indicadores de referencia/parámetros para reconocimiento supervisor	C



Módulo 4



El ComFrame deberá hacerse efectivo a través de mecanismos de cooperación supervisora



Módulo 4

Módulo 4: Cooperación e interacción supervisoras

Módulo 4	Contenido	Prioridad
Bases	Definición básica de la cooperación supervisora, incluido el intercambio de información	
Elemento 1	Enfoques de la cooperación supervisora entre el supervisor del grupo y los supervisores del país de destino	B
Elemento 2	Enfoques del uso de colegios de supervisores	B
Elemento 3	Protocolo relativo a la aceptación de las actuaciones/decisiones de supervisión de otras jurisdicciones	B
Elemento 4	Gestión de crisis entre supervisores	B
Elemento 5	Lista de apartados que habrán de cubrir los informes de supervisión	B
Elemento 6	Lista de apartados que habrán de divulgarse al público	B



Módulo 5



El ComFrame deberá operar de forma transparente



Módulo 5

Módulo 5: Cuestiones jurisdiccionales

Módulo 5	Contenido	Prioridad
Bases	Uso de ICP y eficacia de los PESF	
Elemento 1a	Aplicabilidad del ComFrame a todas las jurisdicciones de la IAIS	B a C
Elemento 1b	Mecanismo de acceso	B a C
Elemento 2	Mecanismo de revisión y asistencia mutua	B a C
Elemento 3	Plataforma (o mecanismo) del ComFrame para la compilación de datos con fines de supervisión macroprudencial	

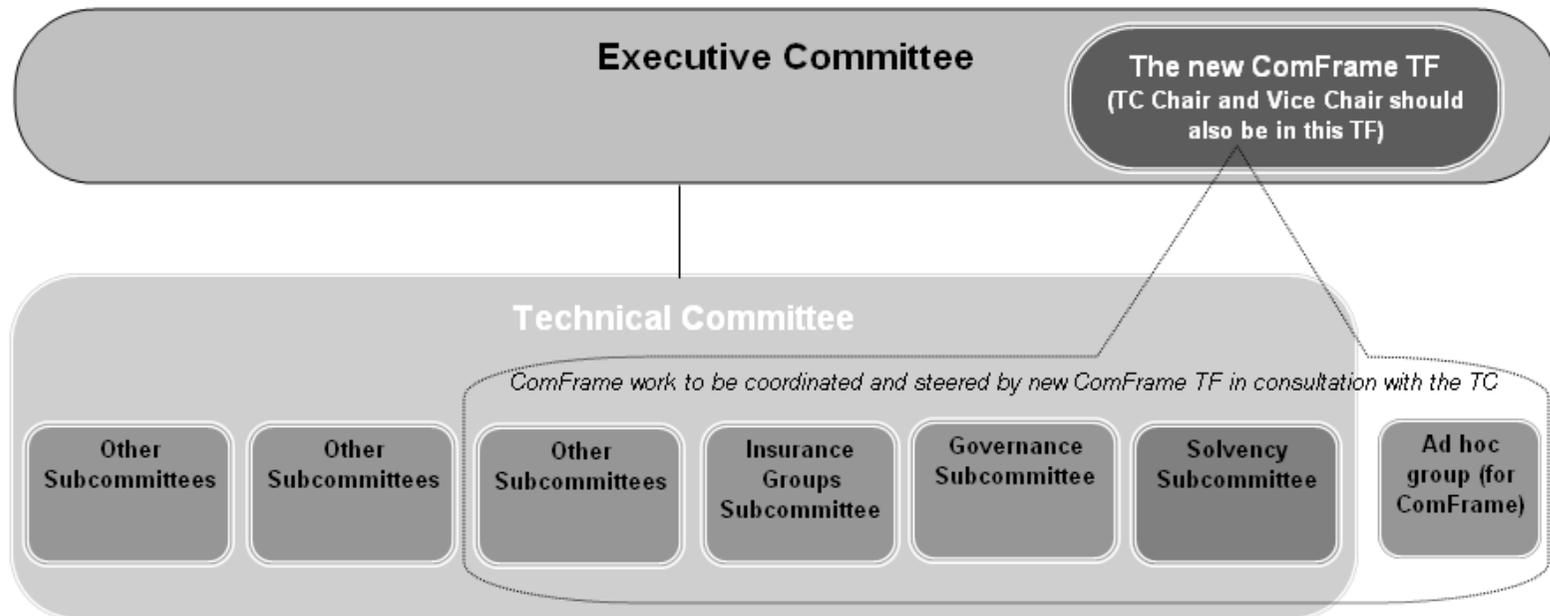


Pasos siguientes

- El ComFrame Task Force –compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo que estén interesados, el Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico y los presidentes de los subcomité oportunos–, bajo la autoridad del Comité Ejecutivo, orientará, coordinará y conducirá el proceso en su conjunto
- El desarrollo de los documentos técnicos se encargará a los subcomités correspondientes o, si fuera necesario, a grupos formados ad hoc por representantes de los subcomités y otros expertos



Panorama organizzativo





Pasos siguientes

- El mandato del ComFrame Task Force se está ultimando
- Se están elaborando planes de trabajo detallados
- La Fecha de Inicio fijada no será posterior al 30 de junio de 2010
- Las reuniones estarán abiertas a Observadores, de acuerdo con las prácticas de la IAIS, y las consultas con ellos formarán parte del proceso



Perspectivas

El ComFrame aspira a convertirse en la herramienta multilateral preferida por los supervisores de los países de origen y de destino para mejorar su evaluación y comprensión de los grupos aseguradores con actividad internacional

